

te al expediente S.I.-98-481-1, en la columna referente a la localidad donde dice «Monesterio», debe decir «Fregenal de la Sierra».

En la página 7456 en la vigésimonovena fila correspondiente al expediente S.I.-98-0482-1, en la columna referente a la denominación de la empresa, donde dice «GARCIA NOGALES, ANICETO», debe decir «NOGALES GOMEZ, ANICETO».

En la página 7459, en la vigesimotercera fila correspondiente al expediente S.I.-98-627-1, en la columna referente a la inversión, donde dice 851.200, debe decir, 964.992 y en la columna referente a la subvención, donde dice, 255.000, debe decir, 289.000.

Mérida, a 3 de septiembre de 1999.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

CORRECCION de errores a la Orden de 29 de octubre de 1998, sobre la Resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 119/1997, de 7 de octubre, correspondiente a 171 expedientes.

Advertido error material en la Orden de 29 de octubre de 1998, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 119/1997, de 7 de octubre, correspondiente a 171 expedientes, publicada en el D.O.E. número 131 de fecha 14 de noviembre de 1998, se procede a su oportuna rectificación,

En la página 8401, en la penúltima de las filas correspondiente al expediente S.I.-98-445-1, en la columna referente a la localidad, donde dice «Mérida», debe decir «Guareña».

Mérida, a 3 de septiembre de 1999.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1999, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-014955.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz,

Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 12 de la línea M.T. y Presur de Sub. Fregenal propiedad de C.S.E.

Final: C.T. Polígono Fregenal de la Sierra.

Término municipal afectado: Fregenal de la Sierra.

Tipo de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,779.

Apoyos: Metálico.

Números total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Nuevo Polígono Industrial (Ctra. de Sevilla, junto a PRESUR).

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 0,020/0,015/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Fregenal de la Sierra. Nuevo Polígono Industrial.

Presupuesto en pesetas: 11.571.307.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014955.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 1 de septiembre de 1999.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO